2372 907

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 212-2023-FCE-D

Ayacucho, 25 de noviembre de 2023

Visto el documento de designación de la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Decanal Nº 161-2022-FCE-D de fecha 23 de noviembre de 2022, se designó la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año, a partir del 10 de noviembre de 2022 al 09 de noviembre de 2023;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación de la comisión, citada en el párrafo precedente, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, con Memorando Nº 0186-2023-UNSCH-FCE-EPES con fecha 24 de noviembre de 2023, informa que por necesidad institucional, el director en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 120 del Estatuto Universitario y con cargo a dar cuenta al pleno de docentes, ha designado una nueva comisión académica, presidida por el Dr. Máximo Orejón Cabezas y Dr. Nicolás Paucar Misaico (miembro), por el periodo de un año a partir del 10 de noviembre de 2023 al 09 de noviembre de 2024 y solicita la designación formal con acto administrativo;

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 119 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la escuela profesional para su funcionamiento, entre otras, cuenta con la comisión académica, por lo que procede atender la petición del director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida por los profesores ordinarios Dr. Máximo Orejón Cabezas (presidente) y Dr. Nicolás Paucar Misaico (miembro), por el periodo de un (01) año a partir del 10 de noviembre de 2023 al 09 de noviembre de 2024.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EFP Educación Secundaria
Dr. Máximo Orejón Cabezas
Dr. Nicolás Paucar Misaico
Archivo
VRTH/mqa